

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 11924

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24.- Notificaciones a los colindantes; de la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros el señor Ludi Bresciani Jaramillo con C.I: 0101752947; ha solicitado la corrección de la superficie del terreno ubicado en la comunidad de Las Palmas, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 133065.75m² (13.306575 Ha)

NORTE: De P1 a P2 en 67.07m; de P2 a P3 en 4.09m; de P3 a P4 en 36.33m; de P4 a P5 en 36.14m, de P5 a P6 en 31.82m, P6 a P7 en 13.17m con Vía Cuenca - Girón - Pasaje. De P7 a P8 en 245.39m con Herederos Duran Aleman.


ESTE: De P8 a P9 en 6.35m, de P9 a P10 en 71.35m, de P10 a P11 en 29.88m, de P11 a P12 66.83m, de P12 a P13 en 94.82m, de P13 a P14 en 71.19m con Quebrada Sin Nombre.

SUR: De P14 a P15 en 253.78m, de P15 a P16 en 109.48m, de P16 a P17 en 78.43 con COMPAÑIA DMG

OESTE: De P17 a P18 en 5.35m con Vía Publica Sin Nombre. De P18 a P19 en 78.76m, de P19 a P20 en 38.14m con Juan Narvárez De P20 a P21 en 11.72m con Juan Narvárez. De P21 a P22 en 13.40m con Ligia Narvárez. De P22 a P23 en 20.96m, de P23 a P24 en 17.57m con Miguel Yuqui De P24 a P25 en 23.80m con Rosa Narvárez. De P25 a P26 en 157.19m con Gonzalo Bautista. De P26 a P27 en 34.28m con Miguel Dutan De P27 a P28 en 16.54m, de P28 a P29 en 5.18m, de P29 a P30 en 7.16m, de P30 a P1 en 10.36m con Luis Jaigua.

En el caso que alguien resultase afectado por el inicio del presente proceso administrativo puede presentar su oposición o reclamo motivado en la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de 10 días de la segunda publicación.

Pucará, 04 de marzo del 2026

AVALUOS Y CATASTROS
MUNICIPIO PUCARÁ

ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GAD PUCARÁ